



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRIAM C. STANG
Jefe División Archivo
M.E. y C.

0266

USHUAIA, 21 FEB 2006

VISTO la Nota N° 926/05, presentada por el Colegio Provincial "Los Andes" de la ciudad de Ushuaia, por la cual solicita la autorización para implementar el Itinerario Formativo en "Diseño Gráfico Editorial"; y la Nota N° 670/05 de la D.V.E.-T.T.T.P.; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Provincial "Los Andes" ha presentado el Prototipo N° 2 del Polimodal en Ciencias Sociales articulado con el Itinerario Formativo "Diseño Gráfico Editorial" del T.T.P. en "Comunicación Multimedial" para ser analizado y evaluado por la Dirección de Vinculación Educación - Trabajo - T.T.P.

Que la mencionada Dirección ha respondido en la nota mencionada que considera adecuada la iniciativa, "por el impacto que puede tener el desarrollo de este itinerario formativo, sobre la contextualización de los espacios del Polimodal en Humanidades y Ciencias Sociales que propone la Institución, cargándolos de significatividad".

Que asimismo en la fundamentación de esta solicitud se plantea la posibilidad de brindar a su población escolar, la elección de una propuesta más cercana a sus intereses, dentro de una variedad significativa de opciones, accediendo todos a una formación que equilibre los objetivos del Nivel y con la posibilidad de formarlos en áreas ocupacionales determinadas que exigen el dominio de competencias tecnológicas.

Que con respecto al Prototipo N° 2, presentado por el Establecimiento Educativo, se han planteado algunas consideraciones referidas a la ubicación de los Espacios Curriculares y a la categorización de los mismos para ajustarlos a los documentos aprobados por el Consejo Federal de Cultura y Educación y articulación con otros Polimodales en Ciencias Sociales de la Provincia.

Que se hace necesario otorgar cinco (5) horas Cátedra a 1° 2ª División, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2006.

Que obra debida intervención del Señor Secretario de Educación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la implementación del Itinerario Formativo "Diseño Gráfico Editorial" del T.T.P. en "Comunicación Multimedial", articulado con el Polimodal en Ciencias Sociales en el Colegio Provincial "Los Andes" de la ciudad de Ushuaia, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2006, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Prototipo N° 2 del Polimodal en Ciencias Sociales,

///...2.-

T. S.
MS
A
A

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

B - 50



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Centro de Información y
Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Educación y Cultura

.../112.-

articulado con el Itinerario Formativo "Diseño Gráfico Editorial" del T.T.P. en "Comunicación Multimedial", que se detalla como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar cinco (5) horas Cátedra destinadas a 1º 2ª División del Polimodal en Ciencias Sociales, articulado con el Itinerario Formativo "Diseño Gráfico Editorial" del T.T.P. en "Comunicación Multimedial".

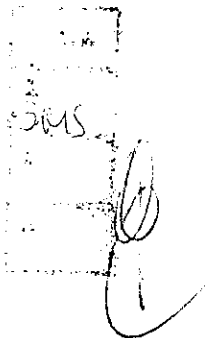
ARTÍCULO 4º.- Indicar a la Dirección de Contable y Patrimonial que deberá imputar el gasto que demande la presente a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar al Colegio Provincial "Los Andes", a la Dirección de EGB 3 y Polimodal de la ciudad de Ushuaia y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0266

RESOLUCIÓN M.E. y C. Nº

/06.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stamp

MIRIAM C. STANG
Jefe División Archivo
M.E. y C.

[Firma manuscrita]
Prof. María L. Cabrera de Urdapilleta
Ministro de Educación y Cultura



División de Planeación del Estado
Académico e Técnico del Ministerio de
Educación y Cultura
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

C. P. "LOS ANDES" - Ushuaia - PROTOTIPO N° 2 - ITINERARIO FORMATIVO TTP COMUNICACIÓN MULTIMEDIAL

0266

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. y C. N°

/06-

MIRIAM C. STANG
Jefe División Archivo
M.E. y C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Espacio de Institucional	Definición	1er año		2do año		3er año		HS RELOJ SEMAN		
		HS RELOJ	HS CAT. SEMAN	HS RELOJ	HS CAT. SEMAN	HS RELOJ	HS CAT. SEMAN			
FORMACIÓN GENERAL DE FUNDAMENTO	Lengua y Literatura I	144 HS	6 HS	Lengua y Literatura II		120 HS	5 HS	Lengua Extranjera III	72 HS	3 HS
	Matemática I	144 HS	6 HS	Matemática II		144 HS	6 HS	Economía I	72 HS	3 HS
	Lengua Extranjera I	72 HS	3 HS	Lengua Extranjera II		72 HS	3 HS	Formación, Ética y Ciudadana	72 HS	3 HS
	Ed. Física I	72 HS	3 HS	Ed. Física II		72 HS	3 HS	Ed. Física III	72 HS	3 HS
	Historia I	72 HS	3 HS	(Cs Sociales) Filosofía		72 HS	3 HS			
	Biología I	72 HS	3 HS	(Cs Naturales) Química I		72 HS	3 HS			
	Lenguajes Artísticos y Comunicacionales	72 HS	3 HS							
	Tecnología de la información y la comunicación	72 HS	3 HS							
	Geografía I	72 HS	3 HS	Comunicación		96 HS	4 HS	Ed. Física	120 HS	5 HS
				Sociología		96 HS	4 HS	Proyecto de Investigación e Intervención socio-comunitaria	120 HS	5 HS
Formación Orientada	Común							Psicología	72 HS	3 HS
	Optional			Historia II		72 HS	3 HS	Cs Políticas	72 HS	3 HS
T.T.P.				Geografía II		72 HS	3 HS	Lengua y Literatura III	120 HS	5 HS
						96 HS	4 HS	Morfología Visual	96 HS	4 HS
						96 HS	4 HS	Gráfica Edifional	96 HS	4 HS
Total de horas Polimodal / T.T.P.		984 hs	41 hs	Total de horas Polimodal / T.T.P.		984 hs	41 hs	Mantenimiento de Equipos	96 HS	4 HS
				Total de horas Polimodal / T.T.P.		984 hs	41 hs	Total de horas Polimodal / T.T.P.	984 hs	41 hs

SMS.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Prof. María / Cabrera de Urd...
Ministro de Educación y C.